



7° ■ Concurso Nacional de Diseño para Vivienda Sustentable con Madera

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y el Consejo Nacional de Organismos Regionales de Vivienda (CONOREVI), con el apoyo del Consejo Nacional de la Madera en la Construcción, A.C. (COMACO), con el objeto de:

- Incentivar el valor de la producción de los bosques y las plantaciones forestales comerciales.
- Contribuir al uso sustentable de estos recursos naturales, apoyando el uso masivo de la madera en la construcción de vivienda.
- Aprovechar las innovaciones en el diseño y las tecnologías de la construcción con madera, aplicables en la edificación de vivienda.
- Premiar al mejor proyecto de vivienda presentado,

CONVOCAN

A empresas desarrolladoras de vivienda, grupos Interdisciplinarios de la Industria de la construcción, colegios y organizaciones de profesionales, industriales de la madera, cadenas productivas forestales, instituciones de educación superior, Organismos Estatales y Municipales de Vivienda (OREVIS) y personas físicas y morales de carácter público y privado que radiquen en el país, a presentar proyectos edificables de Vivienda con madera, en la categoría "Vivienda Rural Sustentable", que responda a los requisitos establecidos en las siguientes:

BASES

PRIMERA: realizar el diseño de un prototipo de "Vivienda Rural Sustentable", con alcance de proyecto ejecutivo aplicable en el territorio nacional, en el que se utilice preferentemente la madera, o en combinación con materiales convencionales, en un sistema de construcción mixto.

Las características de sustentabilidad del prototipo resultante se basarán en la innovación en el diseño, en los materiales constructivos, y en otras características de la obra que deberán apegarse a las Bases Técnicas, especificando en el proyecto ejecutivo el tipo de clima para el cual está diseñado.

Los participantes deberán presentar un proyecto ejecutivo para una construcción cuyo valor no rebase el tope financiero de 105,600.00 (ciento cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), que cumpla con una superficie mínima de 44 m² construidos; y que contemple en los procesos de diseño, fabricación, edificación, uso y mantenimiento, los siguientes aspectos:

- Que promueva el uso preferente de maderas de bosques certificados, producidas por empresas que garantizan la recuperación de los bosques.
- Que la madera y el resto de los materiales elegidos se apeguen a las normas aplicables para la edificación, en cuanto a calidad, durabilidad, resistencia, seguridad y funcionalidad.
- Que los componentes y estructuras maderables preferentemente puedan habilitarse en conjuntos o módulos para su producción masiva.
- Que el volumen de madera en la obra sea superior al resto de los materiales con los que se combinará, en los sistemas constructivos elegidos; que sea de fácil montaje y transportación hasta cualquier parte del territorio nacional.

SEGUNDA: Inscripciones y Bases Técnicas.

Inscripciones

El costo de la inscripción será de 1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto, a pagarse mediante depósito en la cuenta de COMACO, No. 401 445 4110 del banco HSBC, y el envío del comprobante por correo electrónico a comaco@comaco.com.mx, por fax, o entregarlo a las oficinas de COMACO, ubicadas en Viaducto Miguel Alemán No. 277 Col. Escandón, México D.F. Informes en la página: www.comaco.com.mx, y en el tel: (01 55) 5271 7149, fax: (01 55) 5271 3855. Las inscripciones darán inicio a partir del 17 de mayo a partir de las 10:00, y cerrarán el 5 de septiembre a las 18:00 horas.

Bases técnicas

Para participar, deberá observarse lo establecido en las Bases Técnicas del Concurso, las cuales serán publicadas a partir del 16 de mayo en las páginas electrónicas de la CONAFOR, www.conafor.gob.mx; CONAVI, www.conavi.gob.mx; INFONAVIT, www.infonavit.org.mx; FOVISSSTE, www.fovissste.gob.mx; FONHAPO, www.fonhapo.gob.mx; SHF, www.shf.gob.mx, y COMACO, www.comaco.com.mx.

TERCERA: premios y reconocimientos.

Categoría única: Vivienda Rural Sustentable.

- Se otorgará al 1er lugar un premio económico de 125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
- Se otorgará al 2° y 3er. Lugar, una mención honorífica (y un reconocimiento a todos los participantes).

Adicionalmente, se entregará al primer lugar, un monto de 25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para el desarrollo del proyecto ejecutivo, contra su entrega, bajo las condiciones definidas por el Comité Organizador de este Séptimo Concurso, el cual apoyará con un espacio físico para presentar las láminas de los proyectos ganadores en la Expo Forestal 2011.

Los proyectos inscritos, sus diseños, instructivos, manuales y prototipos pasarán a ser propiedad exclusiva de la CONAFOR, (excluyendo patentes, marcas y registros de derecho de autor incluidos en el proyecto ganador) quien los podrá hacer del dominio público.

CUARTA: de las atribuciones del comité organizador:

El Comité Organizador estará integrado por los representantes acreditados de las instituciones convocantes y patrocinadores, quienes podrán modificar el contenido de la presente convocatoria, cuando éstas modificaciones signifiquen un beneficio para los resultados del concurso; además, podrá descalificar aquellos trabajos que no cubran los requisitos de la convocatoria y/o de las bases técnicas, y está facultado para resolver los casos no previstos en ambas.

QUINTA: de las atribuciones del jurado calificador:

El Jurado Calificador, tendrá la facultad de evaluar y dictaminar todos los proyectos participantes, y de dar su calificación conforme al sistema de evaluación previsto; estará integrado por reconocidos especialistas vinculados a los temas de la construcción de vivienda sustentable con madera. Las evaluaciones que éstos realicen serán individuales y confidenciales por lo que estarán facultados como Órgano Colegiado para emitir mediante su voto, la elección del proyecto ganador y las menciones honoríficas; así como la descalificación de aquellos proyectos en los que detecte plagio o falsedad, en su totalidad o en parte, por lo que su dictamen y fallo serán inapelables.

Evaluación

Participará al menos un especialista por cada uno a de los cinco apartados a evaluar considerados en las Bases Técnicas, a este grupo se incorporará un representante de la CONAFOR y otro de la COMACO en calidad de observadores del proceso.

SEXTA: Plazos y Fechas

Los plazos y las fechas serán perentorios y no podrán ampliarse o modificarse en beneficio de ninguno de los concursantes. Los proyectos se recibirán en las oficinas de CONAVI, en Ave. Presidente Masaryk 214, Primer Piso, Colonia Bosque de Chapultepec, C.P. 11580, México, D.F., en días hábiles de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La fecha límite de entrega de los proyectos será el 2 de septiembre del 2011 hasta las 18.00 horas.

La ceremonia de premiación podrá ser presidida por los Titulares de los organismos públicos convocantes. El premio y las menciones honoríficas, serán entregados en el marco de la Expo Forestal, a realizarse del 22 al 25 de septiembre, en la Ciudad de México, D.F. Los resultados a los ganadores se darán a conocer a más tardar el 14 de septiembre de 2011 y serán del conocimiento público a través de las páginas electrónicas de los convocantes.

SÉPTIMA: Junta de Aclaraciones.

Para aclarar las dudas con respecto al alcance y contenido de la presente convocatoria, y de las bases técnicas, se llevará a cabo una Junta de Aclaraciones en las instalaciones de la CONAFOR, ubicadas en el número 3 de la calle Progreso, Col. Del Carmen, Coyoacán, D.F., el día 8 de Julio de 2011 a las 10:00 horas, previo a esta fecha toda consulta sobre las bases deberá de dirigirse al correo electrónico comaco@comaco.com.mx; la asistencia a esta Junta no es obligatoria, sin embargo, los acuerdos que en ella se tomen serán de observancia general y serán publicados en las páginas web de los organismos integrantes del Comité Organizador.

OCTAVA: se llevarán a cabo diversos cursos-taller en materia de “Técnicas y Normatividad del Uso de la Madera en la Construcción” para los prospectos al concurso, quienes podrán contar así con conocimientos técnicos y normativos previos a la elaboración y presentación de sus proyectos. Éstos no tendrán carácter de obligatorio, empero se recomienda a los participantes asistir a alguno en las ciudades del país donde serán impartidos, cuyo calendario se emitirá en las páginas web de los organismos integrantes del Comité Organizador, a efecto de documentarse en el objeto de este concurso.